



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

Culiacán, Sinaloa, a 17 de febrero de 2017

Solicitante

En atención a su solicitud con folio número 00100217, a través de la cual se requiere:

“Numero de quejas presentadas por negación de Interrupción Legal del Embarazo en el periodo del 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2016. Favor de anexar la versión pública de las resoluciones por conciliación y de las recomendaciones”

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 4º, 19 párrafo segundo y 136 párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, se le informa que, después de una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Comisión, no se han presentado quejas por negación de interrupción legal del embarazo durante el periodo comprendido del 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2016.

Cualquier duda al respecto quedamos a sus órdenes.

Saludos cordiales.

Aterramente

Lic. Miguel Ángel Calderón Espinoza
Secretario Técnico



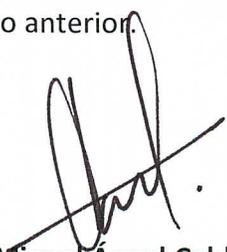
COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
S I N A L O A

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las diez horas del día 17 de febrero de 2017, se reunieron en la Sala de Juntas de la Comisión, ubicada en calle Ruperto L. Paliza, número 566 sur, de la colonia Miguel Alemán, los integrantes del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa, cuyos nombres y cargos se enuncian a continuación, Lic. Miguel Ángel Calderón Espinoza, Secretario Técnico; Mtra. Nuria Alejandra González Elizalde, Visitadora General; y, Lic. Daniela Verdugo Mejía, Contralora Interna.

La reunión enunciada con antelación, se llevó a cabo con la finalidad de analizar la inexistencia de la información requerida en la solicitud con folio número 00100217, la cual fue presentada a través del Sistema Infomex Sinaloa, el día 3 de febrero del presente año, en la cual se requirió el **“Número de quejas presentadas por negación de Interrupción Legal del Embarazo en el periodo del 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2016. Favor de anexar la versión pública de las resoluciones por conciliación y de las recomendaciones.”**

Acto seguido, los integrantes del Comité de Transparencia procedieron a realizar un análisis de la información requerida, y solicitaron a la Visitadora General informara sobre el estado que guarda ésta. Al respecto la Visitadora General comunicó a este Comité que llevó a cabo una búsqueda minuciosa de la Información requerida en los archivos de la Comisión, no encontrándose quejas presentadas por negación de interrupción legal del embarazo, durante el periodo de tiempo que se pidió.

Derivado de lo anterior, el Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos instruyó a la Unidad de Transparencia para que se dé contestación a la solicitud de acceso a la información pública multireferida, en los términos enunciados en el párrafo inmediato anterior.



Lic. Miguel Ángel Calderón Espinoza
Secretario Técnico y Presidente del
Comité de Transparencia



Mtra. Nuria Alejandra González Elizalde
Visitadora General e Integrante del
Comité de Transparencia



Lic. Daniela Verdugo Mejía
Contralora Interna e Integrante
del Comité de Transparencia